

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:

SUBDELEGACION DE RECURSOS NATURALES.

NOMBRE DEL COMISIONADO:

NEMORIO AQUINO ZAPATA

LUGAR DE LA COMISIÓN:

LOCALIDAD EL LLANO, MUNICIPIO DE NARANJOS, VER.

PERIODO DE LA COMISIÓN:

DEL DÍA 18 AL 19 DE JULIO DEL 2017.

SINTESIS: En atención al Oficio de Comisión No. SRN.- 0436/17 de fecha 17 de julio del 2017, me trasladé en vehículo oficial en compañía del C. Sergio Arturo Ochoa Pérez a la Localidad El Llano, municipio de Naranjos, Ver., con la finalidad de "Realizar atención a denuncia en materia forestal". Al respecto, le informo que en cumplimiento a la Orden de Inspección número PFPA.SRN.FO.-0063/17, dirigida a los terrenos que comprende el predio denominado Rancho Jualarno, sin embargo nos constituimos en la colindancia del predio con el camino que conduce de la Cd. de Naranjos a la loc. Buena Vista, mpio. Naranjos y toda vez que los visitados no tienen acceso al predio en cuestión debido a que se desconoce quién es el actual posesionario, ya que quien ordenó las actividades fue el entonces posesionario Félix Zavala, fallecido el 18 de junio de este año, circunstanciándose lo anterior en el Acta con número de Expediente PFPA/36.3/2C.27.2/0063-17. Al cumplimiento de las actividades el día 19 de julio, retorne a Poza Rica, Ver.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTO

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$400.00	Pernocta	18 de julio de 2017
					\$375.00	Alimentos	18 al 19 de julio de 2017
					\$162.50	Viveres para campo	18 al 19 de julio de 2017
SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	\$937.50		
				TOTAL	\$937.50		

ATENTAMENTE

Vo. Bo.

ING. NEMORIO AQUINO ZAPATA

**BIOL. GEMA DENISSE PAREDES
ESCALANTE**

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.